

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2723 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

La Sra. Tesorera General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia hace saber que en los procedimientos administrativos de apremio que se instruyen en la Recaudación municipal, con los siguientes números de expediente:

NIF	DEUDOR	EXPEDIENTE
27462392R	GUIRAO CUENCA LEONOR	2005EXP06006010
B30405302	RONDA SUR LEVANTE SL	2014EXP06029665
B54486048	MAGMA URBANA SL	2015EXP06025476
27442012E	MARTINEZ AMORÓS VIRGINIA JUDITH	2013EXP06020095
22278908G	LAX SERNA BENEDICTO	2008EXP06005849
27458396F	LUJAN SERRANO BARTOLOME	2015EXP06011236
B73102865	IVANSABI PROMOCIONES SL	2008EXP06008310
22339190A	JUAN MARÍN OLMOS	2010EXP06032620
B30427975	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	2014EXP06007996
B73455552	PRORIEGAMAN SL	2011EXP06018232
22430873P	ROS ESPARZA PEDRO	1995EXP06000734

Les fueron embargados bienes inmuebles a los deudores y se dictó el 18 de abril de 2018 acuerdo de enajenación mediante subasta de bienes inmuebles, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 102, 103 y 104 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen formar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º- En el acuerdo de enajenación se ha señalado para la celebración de la Subasta Pública el día 29 de junio de 2018, en el local sito en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Hacienda y Contratación, sita en Plaza de Europa, n.º 1, 1.ª Planta.

2.º- Los bienes objeto de enajenación, así como la situación jurídica de éstos, las posibles cargas o gravámenes que pudieran quedar subsistentes y el tipo de subasta que rigen la enajenación de cada bien responden al siguiente detalle:

LOTE 1.- Finca 30156 del Registro de la Propiedad 6 de Murcia, Sección 11.ª Tomo 2675 Libro 461 Folio 70.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana - garaje

UBICACIÓN: CI Mayor n.º 124, planta sótano, plaza número 6, Sangonera la Verde - Murcia

DESCRIPCIÓN: NUMERO UNO: LOCAL en planta de sótano del edificio del que forma parte sito en Murcia, el Palmar, pago de Sangonera la Verde, Carretera de El Palmar a Mazarrón, Calle Mayor sin número. Está destinado a once plazas de garaje, numeradas de la 1 a la 11, inclusive.

Zonas de paso, maniobra, ascensor y escaleras de acceso a las demás plantas. Tiene su acceso directo, por la Calle Mayor, a través de rampa, y además tiene acceso con el resto de plantas desde un cuadro de escaleras con su correspondiente ascensor y vestíbulo. Tiene una superficie construida total de cuatrocientos cincuenta y cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados,

para una útil de trescientos sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda, frente por donde tiene su entrada mediante rampa, calle Mayor; derecha entrando, con Plaza Jardín; izquierda, con Francisco Pérez; y fondo o espalda, con Carmen Guirao Noguera.

Su cuota: Veinte enteros setenta y ocho centésimas por ciento. Es objeto de este asiento una onceava parte indivisa de la finca antes descrita. Dicha participación indivisa se concreta en la plaza de garaje número seis, tiene una superficie útil de once metros veinticinco decímetros cuadrados, linda: Frente, en línea de 2,50 metros con la zona de tránsito y maniobras; derecha entrando en línea de 4,50 metros con plaza de garaje número 7; izquierda, en línea de 4,50 metros con la plaza de garaje número 5; y espalda o fondo, en línea de 2,50 con la cimentación de la propia edificación.

REFERENCIA CATASTRAL: 7300606XG5979N0018XY

TITULARIDAD: GUIRAO CUENCA LEONOR con NIF 27462392R en cuanto al 100% del Pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 9.494,75 euros

TIPO DE SUBASTA: 9.494,75 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 1: 1.000,00 euros

CARGAS: Hipoteca a favor de CAM para responder de 6.500,00 euros de principal.

*La entidad informa que la hipoteca que grava la finca fue cancelada económicamente el 6/11/2009. Pendiente de cancelar en el Registro de la Propiedad.

LOTE 2.- Finca 17060 del Registro de la Propiedad 2 de Murcia, Sección 8.ª Tomo 2.260 Libro 257 Folio 156.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana solar

UBICACIÓN: Margen sur de la Ronda Sur de Murcia., TR PIO XII 3 14 (SAN BENITO) (MURCIA)

DESCRIPCIÓN: Rústica: Un trozo de tierra blanca a hortalizas y cereales, situada en término de Murcia, partido de San Benito y pago de Rumia, que es parte de la hacienda titulada "TORRE DEL ARCEDIANO", de haber cuarenta y nueve áreas, cuarenta centiáreas, trece decímetros cuadrados, con riego de la acequia de Rumia, tanda de ocho días, la parte proporcional que le corresponde los viernes de seis menos cuarto de la tarde a las once de la noche, que es a lo que tienen derecho el total de la mencionada hacienda, lindando, por Levante, con casa y tierras procedentes de la finca principal de que ésta se recortó; Mediodía, acequia de Rumia; Poniente, otra finca de la mercantil "Ronda Sur Levante, SL"; y Norte, Ronda Sur, en construcción, abierta en terreno de la finca matriz, que la separa del resto.

REFERENCIA CATASTRAL: 4942002XH6044S0001AM

TITULARIDAD: RONDA SUR LEVANTE SL con NIF B30405302 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 1.176.879,22 euros

TIPO DE SUBASTA: 1.176.879,22 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 2: 3.000,00 euros

Información adicional: Según consta en el dictamen pericial, la finca se encuentra en suelo calificado como urbanizable, con n.º de expediente de la CARM 12/2017, desarrollado mediante PP ZM-SB4, con acuerdo de aprobación inicial de 24/06/2016 y uso característico residencial, calificado como Residencial y terciario dotacional RX, con sistemas generales GM-SB4 adscritos a este sector

LOTE 3.- Finca 3794 del Registro de la Propiedad 6 de Murcia, Sección 13.ª Tomo 2933 Libro 54 Folio 4.

NATURALEZA DE LA FINCA: Parcela destinada a uso residencial.

UBICACIÓN: Sita en el sector ZU-SB-Cv4, Corvera, término municipal de Murcia.

DESCRIPCIÓN: Comunidad número seis, constituida por la parcela M6 sita en el Sector ZUSB Cv4, Corvera, Término Municipal de Murcia, es de forma irregular, tiene una superficie de diez mil trescientos setenta y cuatro metros, con once decímetros cuadrados

(10374,11 M²). Linda: NORTE, parcela E.V.2.y parcela M5; SUR, calle de nueva creación; ESTE, calle de nueva creación; OESTE, calle de nueva creación. Cuenta con todos los servicios urbanísticos e instalaciones eléctricas, de telecomunicaciones, de abastecimiento y evacuación de aguas y demás exigidas por la normativa vigente. Cuota de participación en beneficios y cargas en el Complejo Residencial Privado: 1,837%.

Condiciones urbanísticas aplicables: Respecto de la cedula urbanística: uso, residencial agrupada; edificabilidad, tres mil quinientos veintisiete metros, con veinte decímetros cuadrados (3527,20 N2); parcela mínima, doscientos cincuenta metros cuadrados (250 M²); fachada mínima, 10 metros o círculo 15 metros de diámetro.

Respecto de las condiciones de edificabilidad: altura máxima, tres plantas y 9 metros;

Retranqueos: 1.5 metros a viales si edificación a una altura, 3 metros a viales si edificación a dos alturas. Cuota en dichos gastos urbanísticos 1,837%.

REFERENCIA CATASTRAL: 0694606XG6809S0001ZW

TITULARIDAD: MAGMA URBANA SOCIEDAD LIMITADA con NIF B54486048 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de aportación por aumento de capital social.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 532.924,65 euros

TIPO DE SUBASTA: 532.924,65 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 3: 3.000,00 euros

LOTE 4.- Finca 3795 del Registro de la Propiedad 6 de Murcia, Sección 13.ª Tomo 2933 Libro 54 Folio 5.

NATURALEZA DE LA FINCA: Parcela destinada a uso residencial.

UBICACIÓN: Sita en el sector ZU-SB-Cv4, Corvera, término municipal de Murcia.

DESCRIPCIÓN: Comunidad número siete, constituida por la parcela M7 sita en el Sector ZUSB Cv4, Corvera, Término Municipal de Murcia, es de forma irregular, tiene una superficie de veinte mil setecientos treinta y ocho metros, con veintitrés decímetros cuadrados (20738,23 M²). Linda: NORTE, calle de nueva creación; SUR, parcela G.3 y parcela E.V 27; ESTE, calle de nueva creación; OESTE, calle de nueva creación y parcela E.V.27. Cuenta con todos los servicios urbanísticos e instalaciones eléctricas, de telecomunicaciones, de abastecimiento y evacuación de aguas y demás exigidas por la normativa vigente.

Cuota de participación en beneficios y cargas en el Complejo Residencial Privado: 3,670%.

Condiciones urbanísticas aplicables: Respecto de la cedula urbanística: uso, residencial agrupada; edificabilidad, siete mil cincuenta y un metros cuadrados (7051 M²); parcela mínima, doscientos cincuenta metros cuadrados (250 M²); Fachada mínima, 10 metros o círculo 15 metros de diámetro. Respecto de las Condiciones de edificabilidad: altura máxima, tres plantas y 9 metros; Retranqueos: 1.5 metros a viales si edificación a una altura, 3 metros a viales si edificación a dos alturas. Cuota en dichos gastos urbanísticos 3,670%,

REFERENCIA CATASTRAL: 0694621XG6809S0001PW.

TITULARIDAD: MAGMA URBANA SOCIEDAD LIMITADA con NIF B54486048 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de aportación por aumento de capital social

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 1.065.335,59 euros

TIPO DE SUBASTA: 1.065.335,59 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 4: 3.000,00 euros

INFORMACIÓN COMÚN A LOS LOTES 3 y 4: Los bienes titularidad de Magma Urbana SL sólo se subastarán, siguiendo su orden, hasta cubrir el importe de los débitos perseguidos en el expediente administrativo de apremio dejando sin efecto la subasta para el resto.

LOTE 5.-50% de la Finca 1236 del Registro de la Propiedad 6 de Murcia, Sección 9.ª Tomo 2186 Libro 141 Folio 197.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana

UBICACIÓN: CI Turbinto esquina con Plaza Cantó y calle Santiago, s/n, La Alberca, Murcia.

DESCRIPCIÓN: Parcela de terreno en término de Murcia partido de La Alberca, paraje nombrado de El Verdolay, con una superficie de tres mil ochocientos cincuenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados, en la que se comprende la de sesenta metros ochenta y dos decímetros cuadrados ocupados por el canal que atraviesa la finca; Dentro de esta parcela existe una casa de superficie ciento veintitrés metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Esta finca está atravesada de poniente a Levante por un canal de mampostería de setenta y cinco decímetros de ancho destinado a paso de aguas que derivadas de la finca que se segregó discurren en dirección a otra donde se haya la Estación Sericícola.

REFERENCIA CATASTRAL: 4007211XH6040N0001UH

TITULARIDAD: MARTINEZ AMORÓS VIRGINIA JUDITH con NIF 27442012E en cuanto al 50% del pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 257.494,75 euros (50% PLENO DOMINIO)

TIPO DE SUBASTA: 257.494,75 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 5: 3.000,00 euros

LOTE 6.- Finca 33188 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7.ª Tomo 3573 Libro 415 Folio 143.

NATURALEZA DE LA FINCA: Rústica

UBICACIÓN: Polígono 116 en la parcela 64 de Monteagudo, Murcia.

DESCRIPCIÓN: Un trozo de tierra riego moreral, con riego de Zaraiche, que tiene de superficie diecinueve áreas, treinta y ocho centiáreas y veinte decímetros cuadrados. Linda: Norte, acequia de Zaraiche; Sur, Camino Los Claras; Este, Antonio Carmona Sáez; y Oeste, Francisco y Juan Lax Pérez, camino por medio para servicio de esta y otras parcelas del vendedor y de Don Antonio Sánchez Jiménez.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A116000640001SS.

TITULARIDAD: con NIF en cuanto al LAX SERNA BENEDICTO con NIF 22278908G casado con DOLORES MARTINEZ BUENDÍA, con carácter presuntamente ganancial en cuanto al 100% del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 86.279,46 euros

TIPO DE SUBASTA: 86.279,46 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 6: 3.000,00 euros

LOTE 7.- 12,5% Nuda propiedad de la Finca 8053 del Registro de la Propiedad 6 de Murcia, Sección 11ª Tomo 1196 Libro 659 Folio 186.

NATURALEZA DE LA FINCA: Rústica

UBICACIÓN: El Palmar

DESCRIPCIÓN: Trozo de tierra seco, situado en término de Murcia, partido de El Palmar, procedente de la finca denominada "Pieza de la Marquesa". Tiene una superficie 8128 m². Linda: Norte, finca de Félix Bernal López y Gabriel Luján Caballero; Sur, finca de Fulgencio Martínez Pérez, camino por medio; Este, en lionea de 122,50 metros, más de D^a Teresa Ortiz Ortiz, camino por medio de cinco metros de ancho para servicio de ésta y otras de la misma procedencia; y Oeste, herederos de D. Gustavo Abizanda Alba.

REFERENCIA CATASTRAL: 9894508XG5999N0001ZM y 9894523XG5999N0001PM

LUJAN SERRANO BARTOLOME, con NIF 27458396F, en cuanto al 12,5% de nuda propiedad con carácter privativo por título de herencia.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 5.252,72 euros (12,5% DE NUDA PROPIEDAD)

TIPO DE SUBASTA: 5.252,72 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 7: 300,00 euros

LOTE 8.- Finca 22329 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 6.ª
Tomo 3225 Libro 348 Folio 193.

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Local

UBICACIÓN: CL San Antonio 49 BJ, Beniaján.

DESCRIPCIÓN: Local en planta baja, diáfano, que tiene una superficie construida de trece metros cinco decímetros cuadrados (13,05 m²), y útil de once metros noventa decímetros Cuadrados (11,90 m²), y que linda, según se entra en el mismo: zaguán de entrada y hueco del ascensor; izquierda, Antonio Martínez Bernal; derecha, hueco del ascensor y Berta Roca Valera, y fondo, calle de San Antonio.

REFERENCIA CATASTRAL: 9251802XH6095S0008JZ

TITULARIDAD: IVANSABI PROMOCIONES SL con NIF B73102865 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de obra nueva y división horizontal.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 8.309,74 euros

TIPO DE SUBASTA: 8.309,74 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 8: 1.000,00 euros

LOTE 9.- Finca 12602 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 4.ª
Tomo 2848 Libro 188 Folio 124.

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Garaje

UBICACIÓN: Carretera de San Javier esquina Tierno Galván

DESCRIPCIÓN: Urbana número tres: En término de Murcia, partido de Torreagüera, paraje de Los Ramos, carretera de San Javier, esquina a calle Tierno Galván, plaza de garaje en planta de sótano, señalada con el número tres, que, con inclusión de comunes, tiene una superficie construida de veintitrés metros y quince decímetros cuadrados, que linda; en su frente, zona común; a la derecha entrando, plaza de garaje número dos; izquierda, plaza de garaje número cuatro y al fondo, subsuelo de finca matriz.

TITULARIDAD: IVANSABI PROMOCIONES SL con NIF B73102865 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de obra nueva y división horizontal.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 5.904,00 euros

TIPO DE SUBASTA: 5.904,00 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 9: 300,00 euros

LOTE 10.- Finca 14400 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 4.ª
Tomo 3135 Libro 222 Folio 111.

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Garaje

UBICACIÓN: Calle de El Perillo, Torreagüera, Murcia, sótano puerta 12

DESCRIPCIÓN: Superficie construida doce metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linderos: Frente; zona de rodamiento y circulación, derecha; Plaza de garaje número 11, Izquierda; Plaza de garaje número 13; Fondo: Muro del edificio.

TITULARIDAD: IVANSABI PROMOCIONES SL con NIF B73102865 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de obra nueva y división horizontal.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 4.535,29 euros

TIPO DE SUBASTA: 4.535,29 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 10: 300,00 euros

LOTE 11.- Finca 14401 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 4.ª Tomo 3135 Libro 222 Folio 113.

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Garaje

UBICACIÓN: Calle de El Perillo, Torreagüera, Murcia, sótano puerta 15

DESCRIPCIÓN: Superficie construida doce metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linderos: Frente; zona de rodamiento y circulación, derecha; Plaza de garaje número 14, Izquierda; Plaza de garaje número 16. Fondo: Muro del edificio.

TITULARIDAD: IVANSABI PROMOCIONES SL con NIF B73102865 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de obra nueva y división horizontal.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 4.535,29 euros

TIPO DE SUBASTA: 4.535,29 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 11: 300,00 euros

LOTE 12.- Finca 14402 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 4.ª Tomo 3135 Libro 222 Folio 115.

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Garaje

UBICACIÓN: Calle de El Perillo, Torreagüera, Murcia, sótano puerta 16

DESCRIPCIÓN: Superficie construida doce metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linderos: Frente; zona de rodamiento y circulación, derecha; Plaza de garaje número 15, Izquierda; Plaza de garaje número 17. Fondo: Muro del edificio.

TITULARIDAD: IVANSABI PROMOCIONES SL con NIF B73102865 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de obra nueva y división horizontal.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 4.535,29 euros

TIPO DE SUBASTA: 4.535,29 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 12: 300,00 euros

LOTE 13.- Finca 14403 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 4.ª Tomo 3135 Libro 222 Folio 117.

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Garaje

UBICACIÓN: Calle de El Perillo, Torreagüera, Murcia, sótano puerta 17

DESCRIPCIÓN: Superficie construida doce metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linderos: Frente; zona de rodamiento y circulación, derecha; Plaza de garaje número 1, Izquierda; Muro del edificio; Fondo: Muro del edificio.

TITULARIDAD: IVANSABI PROMOCIONES SL con NIF B73102865 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de obra nueva y división horizontal.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 4.535,29 euros

TIPO DE SUBASTA: 4.535,29 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 13: 300,00 euros

LOTE 14.- Finca 8540 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 6.ª Tomo 2095 Libro 111 Folio 66.

NATURALEZA DE LA FINCA: Rústica

UBICACIÓN: GEA Y TRUYOLS

DESCRIPCIÓN: Parcela señalada con los números doscientos siete y doscientos ocho. Trozo de tierra seco con una superficie de 20.650 m². Linda: Norte, en parte con la parcela número doscientos diecisiete, parcela doscientos dieciocho, y parte con la parcela número doscientos diecinueve; Sur, con las parcelas número ciento noventa y siete y ciento noventa y ocho, camino por medio; Este, parcela número doscientos diez; y Oeste, parcela número doscientos seis.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A053002990000WU

TITULARIDAD: MARIN OLMOS JUAN, con NIF 22339190A, y MARIN CARRILLO DOLORES, con NIF 74249070X, en cuanto al 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter presuntivamente ganancial

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 80.535,00 euros

TIPO DE SUBASTA: 80.535,00 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 14: 3.000,00 euros

LOTE 15.- Finca 10665 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 6.ª Tomo 2244 Libro 143 Folio 137.

NATURALEZA DE LA FINCA: Rústica

UBICACIÓN: GEA Y TRUYOLS

DESCRIPCIÓN: Trozo de tierra seco, que es la parcela doscientos nueve del plano parcelario de la finca matriz, que tiene una superficie de 10.480,75 m². Linda: Norte, parcela doscientos dieciocho del plano de la finca matriz, camino de servicio practicado en la propia finca matriz por medio; Levante y Poniente, parcelas doscientos diez y doscientos ocho respectivamente procedentes de la repetida finca matriz, y Mediodía, parcela número ciento noventa y nueve de la repetida finca matriz camino practicado en la finca matriz por medio.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A053002990000WU

TITULARIDAD: MARIN OLMOS JUAN, con NIF 22339190A, y MARIN CARRILLO DOLORES, con NIF 74249070X, en cuanto al 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter presuntivamente ganancial

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 58.012,50 euros

TIPO DE SUBASTA: 58.012,50 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 15: 1.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMÚN A LOS LOTES 14 y 15: Los bienes titularidad de Juan Marín Olmos, sólo se subastarán, siguiendo su orden, hasta cubrir el importe de los débitos perseguidos en el expediente administrativo de apremio dejando sin efecto la subasta para el resto

LOTE 16.- Finca 6035 del Registro de la Propiedad 3 de Murcia, Sección 2.ª Tomo 2421 Libro 115 Folio. 7

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA; Plaza de garaje

UBICACIÓN: CL Torre de Romo, planta -1, Murcia.

DESCRIPCIÓN: Urbana tres. Plaza de garaje en planta sótano del edificio en término de Murcia, partido de San Benito, paraje de Torre de Romo, formando parte del Proyecto de Compensación número 12 de Torre de Romo, señalada con el número tres.

Ocupa una superficie de trece metros, cuarenta y un decímetros cuadrados de superficie útil, y catorce metros veintiséis decímetros cuadrados de superficie construida.

Linderos: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda, entrando, plaza de aparcamiento número dos; derecha, parcela letra A y por la espalda, edificio Comunidad de Propietarios.

Cuota: Cero enteros, veintiuna centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL: 5048213XH6054N0004WX

TITULARIDAD: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER S.L con CIF B30427975 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de propiedad horizontal

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 11.510,50 euros

TIPO DE SUBASTA: 11.510,50 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 16:1.000,00 euros

LOTE 17.- Finca 6075 del Registro de la Propiedad 3 de Murcia, Sección 2.ª Tomo 2421 Libro 115 Folio. 89.

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA; Trastero

UBICACIÓN: CL Torre de Romo, puerta 38, Murcia

DESCRIPCIÓN: Urbana cuarenta y tres. Trastero en planta de cubierta del edificio en término de Murcia, partido de San Benito, paraje de Torre de Romo, formando parte del Proyecto de Compensación número 12 de Torre de Romo, señalada con el número treinta y ocho, sin distribución interior. Ocupa una superficie de cuatro metros, setenta y un decímetros cuadrados de superficie útil, y cinco metros diez decímetros cuadrados de superficie construida. Linderos: frente, zona de paso; y espalda, vuelo de la parcela letra A.

Cuota: Cero enteros, nueve centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL: 5048213XH6054N0044UR

TITULARIDAD: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER S.L con CIF B30427975 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de propiedad horizontal

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 2.040,00 euros

TIPO DE SUBASTA: 2.040,00 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 17:300,00 euros

LOTE 18.- Finca 14918 del Registro de la Propiedad 6 de Murcia, Sección 9.ª Tomo 2341 Libro 188 Folio 17.

NATURALEZA DE LA FINCA: Local comercial

UBICACIÓN: CI Libertad n.º 14, planta baja, 30.152 Aljucer, Murcia

DESCRIPCIÓN: Local comercial en planta baja. Superficie construida 21 m² útil de 20,5 m²

Cuota: Uno con trece enteros por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL: 2229701XH6022N0018HP

TITULARIDAD: PRORIEGAMAN SL con CIF B73455552 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 29.413,02 euros

TIPO DE SUBASTA: 29.413,02 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 18: 1.000,00 euros

LOTE 19.- Finca 13846 del Registro de la Propiedad 4 de Murcia, Sección a Tomo 2796 Libro 154 Folio 110.

NATURALEZA DE LA FINCA: Local comercial

UBICACIÓN: CL Guerrero Luis n.º13 Murcia

DESCRIPCIÓN: Local comercial de treinta y nueve metros, trece decímetros cuadrados.

Cuota: cero enteros, cincuenta y cuatro centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL: 3469303XH6036N0007OT

TITULARIDAD: ROS ESPARZA PEDRO con NIF 22430873P y GUERRERO HERNÁNDEZ CONSUELO con NIF 22462290F en cuanto al 100% del Pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 89.664,12 euros

TIPO DE SUBASTA: 89.664,12 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 19: 3.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMÚN A TODOS LOS LOTES SOBRE LOS DERECHOS DE TANTEO Y RETRACTO: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Arrendamientos Urbanos existe derecho de tanteo y retracto a favor de posibles arrendatarios de las fincas incluidas en el presente acuerdo de enajenación.

3.º- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose

de manifiesto aquellos en la Oficina Tributaria que tiene a su cargo la gestión de los expedientes, hasta una hora antes de la señalada para la enajenación.

4.º- En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados

De la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

La administración no se hará cargo de otras posibles cargas y gravámenes reales no registrales que pudieran afectar al bien. Respecto al estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios de la vivienda o local, el adjudicatario exonera expresamente al Ayuntamiento de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

5.º- Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta o con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta señalado para cada uno de los bienes o lotes, con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate. El depósito deberá constituirse mediante cheque bancario a favor del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que además de reunir los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 35 del Reglamento General de Recaudación.

6.º- Se advierte a todos los interesados que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hiciese efectivo el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

7.º- Las cargas anteriores que afecten a los bienes objeto de enajenación, que han quedado reseñadas quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin aplicarse a su extinción el precio de remate obtenido en la subasta.

Podrán tomar parte en la subasta como licitadores, cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga. Se exceptúa el personal adscrito a la recaudación municipal, tasadores, depositarios de los bienes y funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio.

8.º- El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.º- Los licitadores según lo previsto en el artículo 103.4 del Reglamento General de Recaudación podrán enviar o presentar sus ofertas en un sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio.

Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el en el Servicio de Recaudación de la Concejalía de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sita en Plaza de Europa, n.º 1, 1.ª Planta y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar extendido a favor del Ayuntamiento de Murcia.

10.º- La Mesa se reserva el derecho de realizar una segunda licitación al finalizar la primera si así lo estima pertinente, fijando como tipo de subasta el 75% del tipo fijado en primera licitación y siguiendo el procedimiento regulado en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

11.º- Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de retracto o adquisición preferente, acordada la adjudicación, ésta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

12.º- Si quedasen bienes o derechos sin adjudicar se iniciará el trámite de adjudicación directa por un plazo máximo de seis meses de conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

13.º- Se advierte que los posibles acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, y el cónyuge, si fuera el caso, se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, con la publicación del presente edicto, así como también los otros interesados, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

14.º- En lo no dispuesto en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 18 de abril de 2018.—La Tesorera General, Asunción de Juan López.— Conforme con sus antecedentes, el Jefe del Servicio de Recaudación, Pascual Damián Torregrosa Baño.